



LUIS RAMIA DE CAP SALVATELLA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE MISLATA

CERTIFICO: Que según consta en el borrador del acta, en la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día veinticuatro de noviembre de dos mil dieciséis, se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

8.- MOCIÓN DEL GRUPO COMPROMÍS PER MISLATA DE APOYO AL NUEVO MODELO DE ENSEÑANZA PLURILINGÜE PARA QUE EL ALUMNADO VALENCIANO PUEDA ACREDITAR CONOCIMIENTOS DE VALENCIANO, CASTELLENO E INGLÉS.-

Se da cuenta del dictamen de la comisión informativa y de control de Interior y Bienestar Social, favorable a la aprobación de la moción del Grupo Compromís per Mislata de apoyo al nuevo modelo de enseñanza plurilingüe para que el alumnado valenciano pueda acreditar conocimientos de valenciano, castellano e inglés.

Concluido el debate, el Ayuntamiento Pleno por acordó aprobar la siguiente moción:

“La educación valenciana tiene su gran asignatura pendiente en el conocimiento de lenguas. Más de treinta años después de la aprobación de la Ley de Uso y Enseñanza del Valenciano (LUEV) nuestro alumnado no acredita de forma generalizada y suficiente el conocimiento de las dos lenguas oficiales de nuestras comarcas, el valenciano y el castellano, y menos todavía del inglés. Esta situación pone país a las ruedas a las oportunidades de nuestra juventud para abrirse camino en una realidad global llena de oportunidades pero también de exigencias en materia de competencia lingüística. A día de hoy, nuestros alumnos conocen menos valenciano del que deberían por la situación de inferioridad de este idioma tanto al sistema educativo como la sociedad en general, y el nivel de inglés está bien lejos de ser mínimamente satisfactorio. La educación valenciana, de hecho, no se acerca a las recomendaciones del Consejo de Europa en materia lingüística.

Esto contrasta con el gran consenso social y político al mejorar la enseñanza de lenguas. El problema detectado y la diagnosis compartida nos pide a los poderes públicos que hagamos una aproximación rigurosa y radicalmente pedagógica para cambiar la situación y mejorar el conocimiento de lenguas de nuestro alumnado.

Con el objetivo de avanzar en la dirección correcta, la Consejería de Educación, Investigación, Cultura y Deporte ha propuesto un nuevo Decreto de Plurilingüismo para que el alumnado valenciano pueda acreditar los conocimientos suficientes de inglés, valenciano y castellano, con la opción de incorporar una cuarta lengua, al finalizar los ciclos obligatorios. La nueva legislación se plasma en un programa único,



el Programa Plurilingüe Dinámico, que teniendo en cuenta el punto de partida de cada entorno social y educativo acompañe a los centros y al alumnado hacia el plurilingüismo real y efectivo. Los diferentes niveles en los cuales se estructurará recogen las aportaciones de los mejores expertos en pedagogía lingüística de las universidades valencianas y las experiencias plurilingües de éxito desarrolladas en territorio valenciano las últimas décadas.

En definitiva, un programa con una sólida base científica y con un enfoque realista partiendo de aquello actualmente existente, que se aleja de ser óptimo, con garantías de avanzar hacia el conocimiento efectivo del valenciano, el castellano y el inglés.

El nuevo modelo propuesto, de base pedagógica y rigor científico, contrasta con las ocurrencias que marcaban los anteriores diseños de la enseñanza de lenguas, que se han demostrado poco efectivos para no contar ni con los expertos en educación plurilingüe de las universidades valencianas ni con las experiencias de éxito desarrolladas en nuestro sistema educativo, ni tampoco poniendo las herramientas de formación al alcance del profesorado que tiene que aplicar la enseñanza de lenguas.. La última propuesta de la anterior administración de la Generalitat, en 2011, escondía detrás de grandes titulares un arrinconamiento del valenciano al aula y un brindis al sol en cuanto al inglés

Por los motivos antes expuestos, presentamos las siguientes propuestas de acuerdo.

1. Apoyar a la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte para poner las bases necesarias para avanzar hacia un plurilingüismo real y efectivo con base pedagógica y rigor científico a través de la propuesta de Decreto de Plurilingüismo, con el objetivo de corregir la situación de inferioridad del valenciano y el desconocimiento generalizado del inglés entre nuestro alumnado.

2. Emplazar la Consellería de Educación, Investigación, Cultura y Deporte a que vele para que el alumnado del sistema educativo valenciano finalice los ciclos educativos obligatorios con un conocimiento real del valenciano, el castellano y el inglés.

3. Pedir a la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte que ponga al alcance de los y las docentes las herramientas necesarias por avanzar hacia el plurilingüismo con los programas de formación docente y los recursos necesarios para hacerlo efectivo.

4. Dar publicidad de esta moción a las asociaciones y la ciudadanía de Mislata a través de los medios de comunicación municipales, redes sociales y página web.



**Ajuntament
de Mislata**

SECRETARIA

Y para que conste y surta sus efectos oportunos, libro la presente a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta, según previene el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, que visa y sella el Sr. Alcalde, en Mislata a veinticinco de noviembre de dos mil dieciséis.

Vº Bº
EL ALCALDE

Carlos Fernández Bielsa